



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual Resolución N°: 0295/19	Espacio Curricular: EDI: Educación en contextos rurales N° según plan: 27	
Campo de la Formación: Especifica	Vigencia del programa: 2024	
Curso: 3er año	Comisión: Única	Formato: Seminario
Régimen de cursado: 2° cuatrimestre	Horas cátedras semanales: 3 horas cátedras	
Correlatividades precedentes:	Docente/s a cargo: Prof. Leila Liz Villagra	

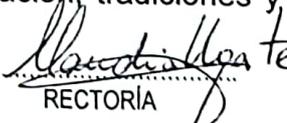
FUNDAMENTACIÓN

La educación de contextos rurales es una modalidad del sistema educativo que se reconoce como tal en la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206/2006. En Argentina hay 17.617 establecimientos educativos pertenecientes a contextos rurales. En ellos cursan 881.153 alumnos en nivel primario y 264.668 alumnos en nivel secundario. Por otra parte, hay un total de 94.881 docentes de Educación Común en establecimientos rurales, lo que significa que que hay entre 8 y 11 estudiantes por docente, dependiendo del nivel.

Para poder brindar a los alumnos de contextos rurales igualdad de oportunidades es importante comprender la especificidad de lo rural. La escuela rural es un anclaje social comunitario que nuclea a la comunidad en la que está inserta y le otorga un "sentido social" a su entorno. Es además transmisora de cultura, sociabilización, tradiciones y


Leila Liz Villagra.....
Prof. en Educación Especial
IPES CO


.....
COORDINADORA DE CARRERA
LILIANA VILLAGRA
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 79


.....
RECTORA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



valores que facilitan la cohesión social siendo además propulsora de economías locales y regionales.

Es lo antes expuesto, que desde el EDI: Educación en contextos rurales, se pretende que los y las estudiantes del Profesorado de Educación Especial con Orientación en Dis capacidad Intelectual, reflexionen para comprender a la Educación Rural como la modalidad del sistema educativo que busca garantizar el cumplimiento de la escolarización obligatoria de los estudiantes que asisten a las escuelas rurales.

OBJETIVOS

Generales

- Propiciar el análisis y la reflexión sobre los modos organizativos y pedagógicos que asumen las instituciones de la modalidad de Educación Rural.
- Brindar marcos teóricos sobre las características que adquieren los agrupamientos en las instituciones educativas del ámbito rural.

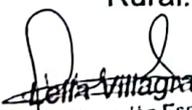
Específicos

- comprender las particularidades de la organización de las escuelas rurales.
- Promover la comprensión de las particularidades de las salas multiedad y aulas plurigrado.

PROGRAMA

UNIDAD I

- Espacios rurales y ruralidad; desarrollo rural; desarrollo territorial. Educación Rural: la modalidad en la Ley de Educación Nacional. El carácter transversal a


Prof. en Educación Especial
IPES CO
PROFESOR


COORDINADOR DE CARRERA
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 79


RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



los niveles obligatorios de la enseñanza y en articulación con las otras modalidades.

Bibliografía

- Edu Rural. La educación en contextos rurales, un recorrido por 7 países.
- García, M. El Concepto de Ruralidad. Algunos Aportes para la Reflexión. Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat – Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de San Juan
- Miano, M., Acuña, M., Zattera, O. Educación y ruralidad en la Argentina: aproximaciones conceptuales, descripción organizacional y normativas.
- Resolución CFE 128/10

UNIDAD 2

- La institución educativa en el espacio rural. Espacios diversos; modelos de organización diversificados.
- Criterios. Sala multiedad o plurisala, aulas plurigrado y pluriaño para garantizar la escolarización obligatoria en contextos rurales.
- Agrupamientos de escuelas. Organizaciones institucionales que abarquen varios niveles, escuelas itinerantes, de alternancia.

Bibliografía

- Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Salas Multiedad en la Educación Inicial.


Prof. en Educación Especial
IPES.CO
PROFESOR


COORDINADOR DE CARRERA
LILIANA MERCEDES BUSER
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 79


RECTORÍA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



- Ministerio de Educación de la Nación. Cuadernos para el docente: Ejemplos para pensar la enseñanza en plurigrado en las escuelas rurales
- Ministerio de educación de la nación. Las secciones multiedad y multinivel en el Jardín de Infantes. Tensiones en torno a la obligatoriedad y la universalización del Nivel Inicial en contextos rurales.
- Ministerio de Educación de la Nación. Panorama de la educación rural en argentina.
- Ministerio de Educación. Modalidad Educación Rural. La educación en Contextos Rurales.

UNIDAD 3

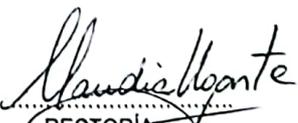
- Recorridos de alumnos y docentes. Trayectorias escolares. Alumnos de escuelas rurales como sujetos de derecho.
- Docentes de escuelas rurales. Implicancia del trabajo docente en instituciones en contextos rurales.
- Propuestas de enseñanza para agrupamientos de alumnos en plurigrado. Diseño curricular jurisdiccional.

Bibliografía

- Ministerio de educación de la nación. Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares.


Leila Villagra
Prof. en Educación Especial
IPES CO
PROFESOR


COORDINADOR DE CARRERA
LICENCIADA en Psicopedagogía
M.P. N° 79


RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



- Ministerio de educación de la provincia de Buenos Aires. La tarea de Enseñar en el Ámbito Rural.

METODOLOGÍA

El desarrollo de las clases será mediante una dinámica expositiva-explicativa. Con diferentes recursos teóricos, prácticos y tecnológicos.

Se hará hincapié en el intercambio permanente con los estudiantes buscando lograr una construcción de conceptos significativos que puedan ser aplicados en las praxis.

De esta manera, se propiciará que los estudiantes amplíen su mirada en relación con su futuro rol profesional.

EVALUACIÓN

El proceso de enseñanza y aprendizaje será evaluado de manera continua y formativa, teniendo en cuenta:

- Participación de las estudiantes.
- Presentación y aprobación del trabajo practico o su respectivo recuperatorio.
- Aprobación de la instancia de evaluación o su respectivo recuperatorio.

ACREDITACIÓN

Sobre las condiciones para **REGULARIZAR** la asignatura: el estudiante deberá:

- Asistir al 70% de las clases efectivamente dictadas (presenciales y/o virtuales)
- Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos.


Lella Villagra
Prof. en Educación Especial
IPES CO
.....
PROFESOR


.....
COORDINADOR DE CARRERA
LILIANA MERCEDES BOSETTI
Licenciada en Psicopedagogía
I.A.P. N° 79


.....
RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



- Aprobar el examen parcial con una nota igual o superior a 4 (cuatro), en primera instancia o en su único recuperatorio.

En el examen final, se espera que los estudiantes desarrollen de forma oral los contenidos trabajados durante el cursado de la materia, estableciendo una articulación con su futuro rol profesional, es por ello, que la modalidad de examen será por tema teniendo como guía el programa de la unidad curricular. Por ello, es imprescindible, que el día del examen los y las estudiantes, asistan con el programa.

Para **PROMOCIONAR**. El estudiante deberá:

- Asistir al 80% de las clases efectivamente dictadas (presenciales y/o virtuales)
- Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos
- Aprobar los exámenes parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) en primera instancia.


Prof. en Educación Especial
IPES CO

PROFESOR


COORDINADOR DE CARRERA
LILIANA MERCEDES BOSE ITI
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 79


RECTORÍA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO